

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima 24 de ENERO del 2013

Vista; la Carta de fecha 17 de enero de 2013, del Director del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional del Cáncer, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 340-2011-J/INEN, se encargó provisionalmente las funciones de la Dirección del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional del Cáncer al doctor Milko Raphael Garcés Castre;

Que, mediante documento de vistos el citado profesional ha puesto a disposición el cargo encomendado en el Departamento antes citado, por lo que corresponde encargar la dirección a otro profesional médico de la Institución;

Con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 008-2012-SA y el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto el Artículo Segundo de la Resolución Jefatural N° 340-2011-J/INEN, en el extremo que encarga las funciones de la Dirección del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional del Cáncer, al doctor Milko Raphael Garcés Castre, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar provisionalmente las funciones de la dirección del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional del Cáncer a la médico cirujano Roxana María del Carmen Regalado Rafael.

ARTÍCULO TERCERO.- Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Tatiana Vidaurre Rojas
 MC. Tatiana Vidaurre Rojas
 Jefe Institucional

